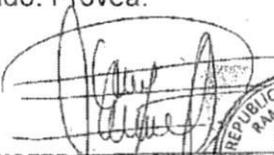


**INFORME SECRETARIAL.** Susa, Cundinamarca, 22 de septiembre de 2020. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias informando que el señor LUIS BAYARDO PANCHE MOTA allegó nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos sin registrar la diligencia de remate de 20 de noviembre de 2019 aprobada por auto de 04 de diciembre de ese mismo año por cuanto no se señala el área del predio rematado. Provea.



*Consejo Superior  
de la Judicatura*

  
WALTER YESID AVILA MENJURA  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
*Distrito Judicial Cundinamarca*  
**Circuito Judicial Ubaté**  
*Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

REF.  
Rad. 2006-000148  
Proceso Ejecutivo.  
Demandante. Banco Agrario de Colombia.  
Demandado. María Inés Negro  
Decisión: Aclaración remate.

#### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

**Susa, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020).**

Visto el informe secretarial y revisado el expediente encuentra este Despacho que en el Aviso de Remate calendado de 28 de octubre de 2019 (folio 106 y 107) se encuentra señalada el área del predio a rematar por lo cual el rematante señor LUIS BAYARDO PANCHE MOTA acude a la diligencia de remate con la información suficiente para establecer cabida y linderos del predio rematado sin que encuentre este Despacho vicio alguno en el desarrollo de la misma.

Por otro lado revisada el acta de la diligencia de remate de 20 de noviembre de 2019 y su auto aprobatorio de 4 de diciembre de ese año se encuentra que por error humano aunque se señala que se está rematando una cuota parte equivalente al 25% del predio se omite señalar en forma concreta el área del mismo.

Así las cosas y para todos los efectos legales y de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté Cundinamarca este Juzgado procederá a individualizar el predio rematado en la siguiente forma:

Se trata de la cuota parte (25%) de un Lote de Terreno con un Área de 3 Ha 9000 m<sup>2</sup>, denominado "EL PARQUE" identificado con la matrícula

CARRERA 3 # 6-02  
317 238 82 10 – [jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
SUSA - CUNDINAMARCA

inmobiliaria N° 172-7616; inmueble ubicado en la vereda CASCADAS del Municipio de Susa Cundinamarca, comprendido dentro de los siguientes linderos generales: "DESDE un mojón de piedra marcado con el numero uno (1) que esta al pie de un cucharo, linda con terreno de PEDRO SUA y el comprador, por otro lado, sigue de para abajo, linda con terreno del comprador a dar a otro mojón de piedra, marcado con el número cuatro (4) que esta al pie de una mata de fique, sigue a dar a un mojón de piedra natural, marcado con el número tres (3) que está en el centro de la quebrada; por otro lado sigue quebrada abajo, linda con terrenos de PABLO PATOA, a dar a una piedra natural que esta al pie de una piedra de arboloco, por otro lado linda con terrenos de PEREGRINO MURCIA a dar a un cimiento de piedra y sigue de para arriba por el filo de una cordillera a dar a una piedra natural marcada con una cruz (+), linda con MIGUEL COCOA, a dar a una mate de cape, sigue por el filo de una cordillera donde hay un mojón de una planada, linda con terrenos de ABELINO ALARCON a dar al primer lindero y encierra".

La Cuota parte (25%) del predio Lote de Terreno denominado "EL PARQUE" que ostenta un Área de 3 Ha 9000 m2, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 172-7616; equivale a un área de 9.750 m2

Téngase para todos los efectos legales y de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté Cundinamarca la presente providencia como parte integra de la diligencia de remate de 20 de noviembre de 2019 (folios 121 -123 Cuaderno Principal) y su auto aprobatorio de 4 de diciembre de 2019 (folios 126 al 129 Cuaderno Principal)

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS**  
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE  
SUSA - CUNDINAMARCA  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR  
ESTADO:  
**No. 61.**  
De hoy **24 de septiembre de 2020**  
Secretario

  
**WALTER YESID AVINA MENJURA**  
SECRETARIO

CARRERA 3 # 6-02

317 238 82 10 – [jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
SUSA - CUNDINAMARCA